



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO DEL SENADO DE LA NACIÓN

—

**COMPROMISO N° 1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1° DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 31 DE AGOSTO DE 2024

INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Secretaría Parlamentaria

Dirección General de Comunicación Institucional

Dirección de Infraestructuras Tecnológicas

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

El Primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Honorable Senado de la Nación fue pensado, elaborado y ejecutado en el marco de la pandemia de covid-19.

El Senado de la Nación tuvo la necesidad de desarrollar mecanismos tecnológicos y de gestión institucional para asegurar el funcionamiento parlamentario, mediante la realización de sesiones virtuales, así como la implementación del Trabajo Conectado Remoto para todos sus procesos administrativos internos. Al mismo tiempo, esas herramientas posibilitaron la publicación de la información legislativa en tiempo real, lo cual mejoró la posibilidad del seguimiento del proceso parlamentario por parte de la ciudadanía.

Es en este contexto, y en relación a los compromisos iniciales asumidos en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, que el Senado se propone una continuidad y profundización en el Segundo Plan de Acción, respecto del diseño y la implementación de herramientas que simplifiquen y garanticen el acceso a la información y la participación inclusiva de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y entidades, en el proceso parlamentario que lleva adelante.

De esta manera, se presentan numerosas iniciativas relacionadas a la participación ciudadana y a la relación entre el Parlamento, la sociedad civil y los actores políticos e institucionales interesados.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

El Senado de la Nación se propone la continuidad del trabajo realizado en materia de diseño e implementación de herramientas que amplíen el acceso a la información, para garantizar la participación inclusiva de actores, individuos, organizaciones y entidades en el proceso parlamentario.

En este sentido, se avanzará en nuevas etapas de trabajo, partiendo de actividades ya iniciadas, para lo cual se tomarán los diagnósticos y planteos surgidos del Primer Plan de Acción.

Se ejecutará una segunda etapa de trabajo con el Inventario del Archivo y Registro de Leyes, en la cual se continuará el proceso iniciado en base a los criterios temporales establecidos en el diagnóstico.

En paralelo, se avanzará en una segunda etapa de ejecución del programa de digitalización, avanzando en materia de leyes, decretos de Presidencia, planes de labor y resoluciones, según los cortes históricos

establecidos en el diagnóstico. Asimismo, se continuarán ejecutando las acciones vinculadas al relevamiento y carga de los documentos emitidos por la Presidencia del Senado de índole parlamentaria.

También se ampliará el trabajo realizado en el marco del Primer Plan, con relación al Reservorio Digital de Senadoras y Senadores, creando y poniendo a disposición de la comunidad tanto un reservorio digital de la convención constituyente de 1994, como un reservorio digital de la convención constituyente de 1949.

Al mismo tiempo, se efectuarán actualizaciones a la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros, mejorando la participación ciudadana.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

Este compromiso se orienta a lograr mejores formas de relación e involucramiento ciudadano en el debate legislativo, en respuesta tanto a los esfuerzos que el Senado realiza institucionalmente como a los mecanismos de participación popular que establece el marco normativo de la Constitución.

El acceso a la información pública, contenido en el derecho a la libertad de expresión, posibilita a las y los ciudadanos buscar, recibir y difundir cualquier tipo de informaciones vinculadas a las cuestiones públicas, salvo aquellas excepciones contenidas en la normativa local o internacional. De ese modo se fortalece la participación democrática, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Una mejor y más abundante información pública es la base para debates más profundos. Este compromiso apunta a mejorar la disponibilidad de datos, documentos, procesos parlamentarios y desarrollos técnicos e institucionales necesarios para que la ciudadanía acceda a una versión más cercana y transparente del trabajo del Senado de la Nación.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

Este compromiso está directamente vinculado con lo establecido por la Alianza para el Gobierno Abierto acerca de la participación ciudadana, al tratarse de la creación de formatos para el acceso y la participación en los debates parlamentarios que tienen lugar en el Senado de la Nación. Asimismo, los ejes de transparencia y tecnología e innovación son tenidos en cuenta, toda vez que se trabaja en mecanismos que permitan una mayor accesibilidad a los documentos públicos vinculados al trabajo legislativo y a la información institucional que produce el Senado, los legisladores, legisladoras y las comisiones parlamentarias.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este compromiso se vincula directamente con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 16 de la ONU, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al tratarse de una iniciativa basada en el principio de que el aumento de la participación y el acceso ciudadano en los debates parlamentarios están indisolublemente vinculados con el desarrollo de sociedades más inclusivas, justas y con mejores instituciones democráticas.

ACTIVIDADES

El objetivo de este compromiso se vincula con el diseño y la implementación de herramientas que simplifiquen y garanticen el acceso a la información y la participación inclusiva de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y entidades, en el proceso parlamentario que lleva adelante el Senado.

Actividad N° 1: inventario del Archivo y Registro de Leyes del Senado - segunda etapa

Actividad: inicio de la segunda etapa para la creación del inventario del Archivo y Registro de Leyes del Honorable Senado de la Nación.

Descripción: de acuerdo a lo establecido en la etapa inicial de diagnóstico, en el marco del Primer Plan de Acción de Congreso Abierto, la iniciativa prosigue con la ejecución de la segunda fase de la elaboración del inventario, según los criterios temporales definidos en el cronograma, que van desde 1983 hasta 1999.

Entregable: inventario del Archivo y Registro de Leyes finalizado. Noviembre de 2023.

Actividad N° 2: digitalización del trámite legislativo de las leyes 23.040 a 27.723 - segunda etapa

Actividad: inicio de la segunda etapa de relevamiento, digitalización y carga de los textos originales. Tramitación y texto definitivo de los expedientes que dieron lugar a las leyes identificadas entre los números 23.040 y 27.723.

Descripción: continuando con los criterios temporales establecidos en el cronograma de trabajo de la etapa de diagnóstico de la actual iniciativa, se realizará el relevamiento y posterior carga manual del trámite legislativo que tuvieron las leyes desde su presentación en la Mesa de Entradas del Senado hasta su aprobación en el recinto, la carga del texto original y del texto definitivo respecto de las leyes sancionadas.

Entregable: digitalización y carga de leyes finalizada. Noviembre de 2023.

Actividad N° 3: relevamiento y carga de los documentos emitidos por la Presidencia de índole parlamentaria

Actividad: inicio de la segunda etapa de relevamiento de los documentos que obran en la Dirección General de Secretaría vinculados a decretos de Presidencia, planes de labor y resoluciones entre los años 1983 y 2023.

Descripción: continuando el proceso de relevamiento de la documentación en poder de la Dirección General de Secretaría, se procederá al inventario y carga en el sistema parlamentario de las resoluciones conjuntas y los decretos parlamentarios de la Presidencia (RCPP y DPP), siendo sus

principales temáticas: citaciones a sesión especial, tribunal de juicio político, designaciones de comisiones, asistencias de delegaciones del Senado en el exterior, resoluciones de Secretaría Parlamentaria (RSP) y los plenarios de labor parlamentaria.

Entregable: digitalización y carga de documentos analógicos finalizada. Noviembre de 2023.

Actividad N° 4: sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros - segunda etapa

Actividad: inicio de la segunda etapa sobre la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas al jefe de Gabinete de Ministros.

Descripción: con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a los cuestionarios elaborados por cada representante del Senado de la Nación, se llevarán a cabo modificaciones y actualizaciones del sistema de preguntas a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Entregable: sistema de preguntas a la Jefatura de Gabinete de Ministros modificado en el sitio web del Senado, en base al informe de diagnóstico realizado en etapas iniciales. Diciembre de 2023.

Actividad N° 5: reservorio digital de la convención constituyente de 1949

Actividad: relevamiento, digitalización y publicación de un reservorio digital de documentos relativos a la convención constituyente del año 1949.

Descripción: mediante el análisis de la documentación y la tecnología necesaria, se promoverá la digitalización, el acceso y la preservación del patrimonio a fin de facilitar la accesibilidad de la ciudadanía a los antecedentes documentales, actualmente en papel, relativos a la convención constituyente del año 1949. A partir de los criterios temporales del cronograma de trabajo, se procederá a la elaboración del reservorio de la convención constituyente.

Entregable: presentación del reservorio digital de documentos analógicos relativos a la convención constituyente de 1949 con las áreas del Senado involucradas y entidades interesadas. Diciembre de 2023.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar

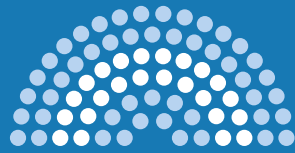
+54 11 2822-3000 interno 3727.

Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Secretaría Administrativa, Dirección General de Relaciones Institucionales y Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, CIPPEC, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano y ACIJ.



SENADO
ARGENTINA